



Fondo Nacional del Ambiente

Lista de Sitios Impactados Priorizados – Cuenca del río Marañón

Con fecha 07 de mayo de 2015, se publicó la Ley N°30321 Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, que tiene por objeto la creación del fondo para el financiamiento de las acciones de remediación ambiental de sitios impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos, en el ámbito geográfico de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, ubicados en el Departamento de Loreto, y que impliquen riesgos a la salud y al ambiente y ameriten una atención prioritaria y excepcional del Estado.

Para efectos de la implementación del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, se conformó una Junta de Administración con nueve (09) integrantes, que incluye la participación de un representante de cada una de las cuatro cuencas correspondientes, así como un representante del Ministerio del Ambiente, uno del Ministerio de Energía y Minas, uno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, uno del Ministerio de Salud, y uno del Ministerio de Agricultura y Riego.

En fecha 05 de marzo de 2019, en la ciudad de Iquitos se llevó a cabo la Decimonovena Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental en la cual se aprobaron 11 sitios impactados para iniciar las acciones de remediación ambiental en la cuenca del río Marañón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13° y en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 039-2016-EM publicado el 26 de diciembre de 2016, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30321, el cual señala que luego de concluida la priorización de los sitios impactados a remediar la Junta de Administración emitirá una Acta de aprobación del listado de sitios impactados priorizados, la misma que será publicada en el Diario Oficial el Peruano, así como el portal del Fondo Nacional del Ambiente – FONAM, del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y del Ministerio de Energía y Minas – MINEM.

El FONAM, en cumplimiento de lo indicado adjunta el Anexo N° 01 con la lista de los 11 sitios priorizados, para cuenca del río Marañón.

Los detalles del acta se encuentra disponible en la página Web del FONAM en el siguiente link:
<http://fonamperu.org.pe/fondo-de-contingencia-para-remediacion-ambiental/>

ANEXO N° 01

ACTA DE LA DECIMONOVENA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL				
Cuenca	Sitio (código OEFA)	Coordenadas UTM WGS84 Zona 18M		Referencia
		Este	Norte	
Marañón	S0012	508708	9470961	Km 11+300 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0015	509325	9473045	Km 13+600 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0018	508354	9469536	Km 9+700 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0019	507897	9468250	Km 8+200 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0020-2	507788	9467842	Km 7+800 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0023	507407	9466591	Km 6+300 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0024	506987	9465192	Km 4+700 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0025	506747	9464420	Km 3+800 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0027	506469.68	9463435.41	Km 2+700 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0033	508276	9469518	Km 9+700 del Oleoducto Batería 3, Yanayacu Lote 8, terminal río Marañón.
	S0002	509371	9478717	Tramo final del Oleoducto Corrientes Saramuro, adyacente a la Estación 1 Petroperú S.A - Cuenca del río Marañón.

Área Responsable: Dirección Ejecutiva

Julia Justo Soto
Directora Ejecutiva

002-1748108-1